

con ello ofrecer a estos y a los empleados de despachos una formación continua y actualizada. Todos los cursos que se han desarrollado durante este año 2012, se resumen a continuación.

LAS REDES PROFESIONALES EN EL ÁMBITO PROFESIONAL

Ante la invasión de las nuevas tecnologías y el impulso de las webs 2.0, el Colegio ha organizado una conferencia sobre las Redes Sociales aplicadas al ámbito profesional, para explicar el funcionamiento de las mismas a todos los colegiados.

La ponencia fue presentada por D^a Susana Soneira Lema, Vicepresidenta 2^a y responsable de la Escuela de Práctica Laboral, que enseguida dio paso a D. Alberto Jaspe Villanueva, Ingeniero de Software por la Universidad de A Coruña y director del departamento de I+D de CEGA Audiovisuales.

La charla comenzó con unas referencias a la historia y origen de Internet y la transición a las páginas web dinámicas, pasando a continuación a referenciar las principales redes sociales (Twitter, Facebook, LinkedIn, ...etc).

Finalmente hizo una breve exposición de los beneficios que pueden obtenerse de una buena gestión de la información de la empresa en las redes sociales.



LA INTEGRACIÓN DE LOS RÉGIMENES DE EMPLEADAS DE HOGAR Y AGRARIO EN EL RÉGIMEN GENERAL

Como sabéis en el BOE de 23 de septiembre salió publicada la Ley 28/2011 por la que se procede a la integración del Régimen Especial Agrario en el Régimen General de la Seguridad Social, cuyos objetivos básicos son los siguientes:



a) La integración en el Régimen General de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta ajena incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, así como de los empresarios a los que prestan sus servicios.

b) La creación de un Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en el cual, manteniendo el ámbito subjetivo de aplicación existente en el Régimen Especial Agrario con exclusión de los requisitos de habitualidad y medio fundamental de vida, se afiancen las garantías de empleo y de cobertura de los trabajadores agrarios por cuenta ajena a través de un nuevo modelo de cotización y de protección, dentro de un contexto de impulso de la creación de riqueza en el sector.

También en el BOE de 2 de diciembre de 2011 sale publicado el Real Decreto 1596/2011, en relación con la extensión de la acción protectora por contingencias profesionales a los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Empleados de Hogar, que a los efectos de lo establecido en la disposición adicional quincuagésima tercera de la Ley General de la Seguridad Social, en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Empleados de Hogar se consideran protegidas las contingencias por accidente de trabajo y enfermedad profesional en los mismos términos y condiciones que los establecidos para la cobertura de las contingencias profesionales en el Régimen General. Por las contingencias indicadas se reconocerán las prestaciones que, por las mismas, están previstas en el Régimen General, en los términos y condiciones que se establecen en este real decreto.



El curso fue presentado por D^a Susana Soneira, Vicepresidenta 2^a del Colegio, dando paso a D. Roberto López Vázquez Director del Centro de Atención e Información de la S.S. número 2 del INSS de A Coruña y a D^a Elena Andrade Ramos, Gestora informadora en el Centro de Atención e Información de la S.S. número 2 del INSS de A Coruña.

LEY 27/2011 QUE ACTUALIZA LA SEGURIDAD SOCIAL.

El Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de A Coruña y Ourense, celebró el pasado día 14 de marzo, en colaboración con la Mutua Intercomarcal, una conferencia sobre la “Ley 27/2011 de 5 de agosto sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social.

El acto fue presentado por D^a Susana Soneira Lema, Vicepresidenta 2^a y responsable de la Escuela de Práctica Laboral de esta Corporación, que estuvo acompañada por D^a Rosa M^a Seoane Veloso, Directora de la Mutua Intercomarcal. A continuación intervino D. Gonzalo Márquez Pérez, Coordinador del Servicio de Asesoría Jurídica de la Mutua Intercomarcal, que explicó a los numerosos asistentes, las principales novedades de esta nueva Ley.

